

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 203

Neiva, 07 de Diciembre del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E 18477 de octubre 27 del 2023, 2023-E21999 de noviembre 30 del 2023 y VITAL No. 2300081301157723001, la **CLÍNICA UROS S.A.S.** identificada con Nit. 813.011.577-4 representada legalmente por la señora **NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON** identificada con cédula de ciudadanía N° 53.003.041 de Bogotá D.C, a través de su apoderado al señor **GIOVANNI ANDRÉS ÁVILA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.719.901 de Neiva (H), con dirección de notificación Calle 56 N° 17C-123 en Neiva (Huila), celular 3214562103 y correo electrónico gerencia@paec.com.co, solicita autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados, actividad a realizarse en espacio público frente al predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-40080 y código catastral 410010102000002020005000000000, ubicado la dirección Calle 16 No. 7 A - 52, zona urbana del municipio Neiva, departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita, comisionando al contratista de apoyo MARTHA STELLA PINTO POLANIA adscrita a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor **GIOVANNI ANDRÉS ÁVILA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 7.719.901 de Neiva (H), con dirección de notificación Calle 56 N° 17C-123 en Neiva (Huila), celular 3214562103 y correo electrónico gerencia@paec.com.co, en calidad de apoderado de la **CLINICA UROS S.A.S.**

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 Directora Territorial Norte

Proyectó: Martha Pinto – Contratista de apoyo PAF
 Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario 
 Expediente: PAF-00647-23